



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE-EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande

Provincia y Departamento de Piura

FUNDADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 – LEY 15434

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

El Tallán, 27 de Octubre del 2015

Resolución de Alcaldía N°339 -2015-MDET/A

VISTO:

El Informe N° 50 - 2015-GM/MDET de fecha 26 de Octubre del 2015 del Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de El Tallán sobre Propuesta para la conformación del EQUIPO TECNICO para revisión y actualizar el PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS del Distrito de El Tallán, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante documento del Visto, el Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de El tallan indica la necesidad de conformar el EQUIPO TECNICO para revisión y actualización del PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS del Distrito de El Tallán, para cumplir con la meta 37: "Disposición Final Segura de Residuos Sólidos Recolectados por el Servicio Municipal de Limpieza Pública".

Que, la Ley N° 27314 - Ley General de Residuos, modificado por Decreto Legislativo N° 1065, en su artículo 3 establece que la gestión de los residuos sólidos en el país, tiene como finalidad su manejo integral y sostenible, mediante la articulación, integración y compatibilización de las políticas, planes, programas, estrategias y acciones de quienes intervienen en la gestión y el manejo de los residuos sólidos, aplicando los lineamientos de política establecidos en artículo 4, numeral 2: Adoptar medidas de minimización de residuos sólidos, a través de la máxima reducción de sus volúmenes de generación y características de peligrosidad;

Que, el artículo 11, numeral 12 de la citada Ley dispone implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada (...);

Estando a las consideraciones expuestas y, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27972 - Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE-EL TALLAN

Calle San Luis S/N – Sinchao Grande
Provincia y Departamento de Piura

FUNDADA EL 19 DE FEBRERO DE 1965 - LEY 15434

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, EL EQUIPO TECNICO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE EL TALLAN, PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. Coordinador del Plan de Incentivos
2. Jefe del Departamento de Saneamiento Ambiental
3. Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera
4. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto

ARTICULO SEGUNDO: DESE CUENTA de la presente Resolución a los miembros integrantes y órganos administrativos de la Municipalidad para conocimiento y fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

Juan Teodoro Mena Moscol
ALCALDE

